

122582

13 JUL



MODELO DE UTILIDAD .-

por VEINTE años

122582

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Don Angel ARTIGAS MILLAN

de nacionalidad española y con residencia en calle Clavel nº 4 de Moncada de Reixach provincia de Barcelona, por:

"ASIENTO INFANTIL PARA VEHICULOS".

=====

122582 13 JUN



MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se refiere, de acuerdo con su enunciado, a un nuevo tipo de asiento para niños aplicable sobre los asientos de los automóviles y utilizable también como tal asiento apoyado en el suelo, el cual y dadas sus singulares características es de mayor seguridad y utilidad que los asientos hoy conocidos, los que generalmente están formados por sencillos asientos que se cuelgan del respaldo del asiento del vehículo y que por lo tanto no pueden ser utilizados independientemente, es decir fuera del vehículo. También es un inconveniente de los conocidos asientos, que no puedan ser plegados en forma que ocupen un mínimo espacio y que no posean medios de seguridad para caso de accidentes, en los que por ir solamente colgado, sale despedido y esto puede ser muy grave para el niño que lo ocupe.

Estos inconvenientes encuentran adecuada solución en el objeto a que se refiere este Modelo de Utilidad, el cual permite, ser plegado; ser solidamente fijado sobre el asiento del vehículo; ser utilizado como un asiento normal fuera del vehículo, y por último permite sujetar al niño que lo ocupe en forma segura y eficaz contra los accidentes.

Este asiento se caracteriza principalmente en quedar formado por dos armaduras con forma de -U- con sus ramas ligeramente abiertas por



122592 13

35 cuyos extremos se enlazan en forma articulada, -
preferentemente doblando sensiblemente en ángulo
recto los extremos de una de las armaduras que -
son los que se enlazan con los de la otra armadu-
ra, limitándose la posible articulación entre dos
40 posiciones extremas, una en la que ambas armadu-
ras quedan sensiblemente perpendiculares y otra
en la que quedan abatidas una sobre la otra, pro-
duciéndose después el forrado y enguatado de am-
bas armaduras con un forro de una sola pieza. De
esta manera se logra que el asiento sea plegable,
y por estar los extremos de una de las armaduras
dobladados en ángulo recto, puede plegarse bien a
pesar de que el forro tenga un grueso guateado.

45 Es otra característica del mismo objeto
que la armadura que constituye el respaldo se do-
ta, en un lugar cerca de la articulación, de unas
piezas tubulares en las que se enchufan las ramas
del pie, que está formado por una armadura en -U-
50 con sus ramas dobladas a noventa grados sobre el
propio plano de su forma de -U-, estableciéndose
en dicha piezas tubulares un sistema de topes que
limita la posible penetración o enchufe de las ra-
mas en dichas piezas, todo ello de tal manera rea-
55 lizado que se puede acoplar y desacoplar el pié -
del asiento con toda facilidad, y que la parte ce-
rrada de la -U- sirve de soporte al asiento, tan-
to si esta colocado sobre el asiento del vehículo
como si se coloca sobre el suelo.

60 Es otra característica del mismo objeto
que las ramas del soporte o pié, son girables so-

122582^{13 JUN}



bre si mismas por un lugar comprendido entre la parte cerrada de la forma en -U- y la parte que se dobla en ángulo recto, todo ello de tal manera realizado que al no estar acopladas las ramas de este pié en el asiento, pueden abatirse sus partes extremas unas sobre otras para ser plegadas, dimensionándose toda la armadura de tal forma que una vez plegada puede colocarse entre el asiento y el respaldo del asiento cuando estos son abatidos uno sobre otro, es decir cuando ocupa la posición plegado, con lo que el conjunto del asiento queda ocupando un mínimo espacio.

Es también característica del mismo objeto que la funda enguatada, se constituye con forma cerrada por todos sus contornos y abrible por un corte transversal en la parte media de su cara posterior, lo que permite colocar las dos armaduras dentro de tal funda situando la armadura en posición plegada, es decir con las dos armaduras sensiblemente paralelas para así ser colocadas cada una dentro de la correspondiente mitad del forro, dotando a un borde de dicho corte de una solapa que está a su vez dotada de medios aptos para ser fijada sobrepuesta al otro borde y cubriendo totalmente al corte.

Es otra característica del mismo objeto, que en la rama superior de la armadura del respaldo y cerca de los extremos de las ramas laterales de la armadura del asiento, se fijan sendos puentes en los que se enganchan, mediante el conocido mosquetón, los extremos de dos cintas -

122582 13 JUN 1959



95 de longitud regulables, que a su vez van acopladas a otra cinta, también de longitud regulable, constituyendo esta última el cinturón y las anteriores los tirantes de seguridad.

100 Es por último característica del mismo objeto que el asiento infantil así constituido se fija sobre el asiento del vehículo, mediante dos cintas de longitud regulable, las cuales se enganchan en los puentes superiores del respaldo y rodeando al respaldo y asiento del vehículo se enganchan sus otros extremos en unos puentes laterales del asiento, o en otros puentes fijados en la parte central de la armadura en -U- del mismo asiento, con todo lo cual se logra poder sujetar bien el asiento infantil sobre el asiento del vehículo y al mismo tiempo sujetar al niño que lo ocupe, y todo ello mediante muy sencillos medios que pueden colocarse y quitarse con toda facilidad.

110 Para que se comprendan mejor las características enumeradas, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado varias vistas relacionadas con un caso de posible realización, el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

120 En dicha hoja de dibujos, la figura primera muestra, vista en planta, a la armadura del respaldo; la segunda muestra a la armadura del asiento; la tercera muestra en vista lateral al conjunto de las armaduras que forman el asiento; la cuarta representa al pié o base en posición de -

122582

13 JUN



125 plegado; la quinta representa al cinturón de se-
 guridad y la sexta a una de las dos bandas desti-
 nadas a sujetar al asiento infantil en el asien-
 to del vehículo. En estas figuras se ha señalado
 por (1) (2) la armadura en forma de -U- del res-
 paldo, que tiene sus ramas (2) algo abiertas y -
 130 terminan cortadas por (3) para recibir la insta-
 lación del eje de articulación en (4) en el que
 se acoplan los extremos (5) de las ramas (6) de
 la armadura del asiento, (véase la figura segun-
 da) que está cerrada por (7), teniendo forma se-
 mejante a la del respaldo. En el tramo (1) de la
 135 armadura del respaldo, se fijan los pequeños puen-
 tes (8), para enganchar los mosquetones del cin-
 turón de seguridad, (figura quinta), y los de las
 bandas sujetadoras, (figura sexta). Las zonas ex-
 tremas de las ramas (6) de la armadura del asien-
 to, se doblan en ángulo recto por (9), véase la
 140 figura tercera, y la articulación de (3) y (5) so-
 bre los ejes (4) se realiza de tal manera que la
 posición de la figura tercera sea límite, es de-
 cir que se pueda plegar en el sentido de abatir
 145 la armadura del respaldo sobre la del asiento, y
 desplegarla hasta la posición de dicha figura ter-
 cera.

150 En las ramas (2) se instalan las piezas
 tubulares (10) en las que se enchufan los extre-
 mos (11) de las ramas (12) del soporte, las cua-
 les tienen fijado los puentes (13) para enganchar
 los mosquetones del cinturón de seguridad. Estas
 ramas se doblan por (14) hasta que en (15) toma

122502



155 posición sensiblemente paralela con la armadura
 del asiento y en (16) se establece un sistema de
 giro axial de dichas partes (15), para que el con-
 junto de (14) (12) y (11) se pueda abatir hasta
 la posición representada en la figura cuarta, pro-
 160 siguiendo estas ramas por (17) hasta formar el -
 pié de contorno en -U- con el travesaño (18) como
 se aprecia en la figura cuarta, instalándose en -
 dichas ramas (17) los tacos tubulares enchufados
 (19) que constituyen los puntos de apoyo del a-
 165 siento.

El cinturón de seguridad se constituye
 por la banda (20), véase la figura quinta, en cu-
 yos extremos se produce el doble (21) fijado por
 (22) para recibir a las anillas (23) en las que -
 170 va acoplado un mosquetón que no se ha representa-
 do en las figuras, en este cinturón se acoplan -
 los tirantes (24) por sus lazos inferiores (25)
 y en los extremos superiores tienen otros lazos
 (27) (28) para sujetar a las anillas (29) que tam-
 175 bién llevan instalado un mosquetón cada una, los
 cuales tampoco se han representado.

Naturalmente las armaduras se cubren y
 completan con sendos forros enguatados (no repre-
 sentado en los dibujos) y situado el asiento tal
 180 como se representa en la figura tercera, una vez
 sentado al niño se enganchan los mosquetones de
 (23) en los puentes (13) para que la banda (20)
 lo sujete por la cintura, y entonces se enganchan
 los mosquetones de (29) en los puentes (8) suje-
 185 tando al niño por el pecho y los hombros, con lo

122582

13 JUN



que el conjunto ofrece una gran seguridad para -
casos de accidente.

190 Una vez colocado el asiento infantil -
sobre el asiento del vehículo, se enganchan en -
los puentes (8) los mosquetones de las anillas -
(33) fijadas en los lazos extremos (31) (32) (veá
se la figura sexta) de las bandas (30), que son
de longitud regulable por la hebilla (35), termi
nando en (34) cuyo extremo doble va acoplada otra
195 anilla (36) con mosquetón. Esta banda se instala
rodeando al respaldo del asiento del vehículo o
también al propio asiento, enganchándose después
el mosquetón de (36) en los puentes (13) o bien
en otros puentes similares fijados en el travesa-
200 ño (7) ó (18) con lo que el asiento infantil que-
da solidamente sujeto y puede ser fácilmente qui-
tado para ser usado a modo de sillita, y cuando
no se emplee se le desmonta el pié y plegando es-
te, como se representa en la figura cuarta, sobre
205 él se coloca el asiento y entonces se plega el -
respaldo sobre él, sujetándose todo ello mediante
sus mismas bandas (30) y/o la (20), quedando así
reducido su tamaño para que no estorbe y pueda -
ser llevado en cualquier lugar del coche.

210 Descritas suficientemente las caracte-
rísticas fundamentales del objeto a que se con-
trae este Modelo de Utilidad, se hace constar --
que en el mismo se podrán introducir todas aque-
llas modificaciones que la experiencia y la prác
215 tica pudieran aconsejar, siempre que con ellas -
no se cambie, altere o modifique su idea fundamen

122582^{13 JUN}



tal que es la que se resume y concreta en la siguiente:

N O T A

220 Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio nacional las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S .-

225 1.- Asiento infantil para vehículos que se caracteriza en quedar formado por dos armaduras con forma de -U- con sus ramas ligeramente abiertas, por cuyos extremos se enlazan en forma articulada, preferentemente doblando sensiblemente en ángulo recto los extremos de una de las armaduras que son los que se enlazan con los de la

230 otra armadura, limitándose la posible articulación entre dos posiciones extremas, una en la que ambas armaduras quedan sensiblemente perpendiculares y otras en las que quedan abatidas una sobre la otra, produciéndose después el forrado y enguata

235 tado de ambas armaduras con un forro preferentemente de una sola pieza.

240 2.- Asiento infantil para vehículos, según la nota anterior que se caracteriza también en que la armadura que constituye el respaldo se dota, en un lugar cerca de la articulación, de unas piezas tubulares en las que se enchufan las ramas del pié que está formado por una armadura en -U- con sus ramas dobladas a noventa grados sobre el propio plano de su forma de -U-, estable

122582



245 ciéndose en dichas piezas tubulares un sistema
de topes que limita la posible penetración o en-
chufe de las ramas en dichas piezas.

3.- Asiento infantil para vehículos,
según las notas anteriores que se caracteriza -
250 también en que las ramas del soporte o pié, son
girables sobre si mismas por un lugar comprendi-
do entre la parte cerrada de la forma en -U- y
la parte que se dobla en ángulo recto, todo ello
de tal manera que al no estar acopladas las ramas
255 del pié en el asiento, pueden abatirse sus par-
tes extremas unas sobre otras para ser plegadas.

4.- Asiento infantil para vehículos, -
según las notas anteriores que se caracteriza en
que la funda enguatada, se constituye con forma
260 cerrada, por todos sus contornos y abrible solo
por un corte transversal en la parte media de su
cara posterior, dotándose a un borde de dicho cor-
te, de una solapa que esta a su vez dotada de me-
dios para ser fijada sobrepuesta al otro borde y
265 cubriendo totalmente al corte.

5.- Asiento infantil para vehículos, se-
gún las notas anteriores que se caracteriza tam-
bién en que la rama superior de la armadura del -
respaldo y cerca de los extremos de las ramas la-
270 terales de la armadura del asiento, se fijan sen-
dos puentes en los que se enganchan, mediante el
conocido, mosquetón, los extremos de dos cintas de
longitud regulable, que a su vez van acopladas a
otra cinta, también de longitud regulables, cons-
275 tituyendo el cinturón y hombreras de seguridad.

122582

13 JUN.



280 6.- Asiento infantil para vehículos, según las notas anteriores que se caracteriza también en que el asiento infantil así constituido se fija sobre el asiento del vehículo, mediante dos cintas de longitud regulable, las cuales se enganchan en los puentes superiores del respaldo y rodeando al respaldo y asiento del vehículo se engancha sus otros extremos en los puentes laterales del asiento infantil, o en otros puentes fijados en la parte central de la armadura en -U-
285 del asiento.

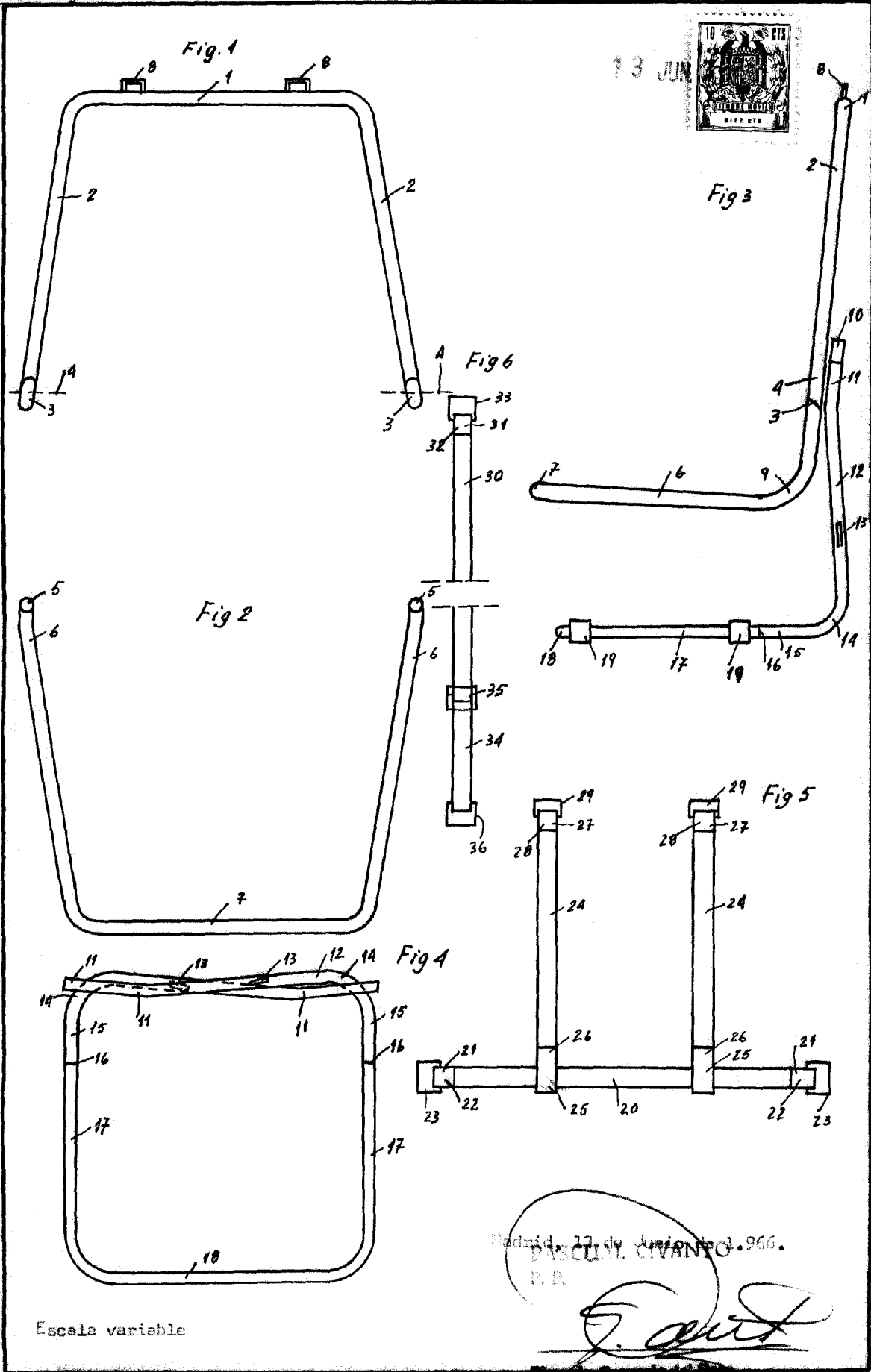
7.- ASIENTO INFANTIL PARA VEHICULOS.

290 Todo ello tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de once hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 13 de Junio de 1.966.

PASCUAL CIVANTO
E. P.

Firmado: Gregorio del Peso



Escala variable

Madrid, 13 de Junio de 1966.
ENCUEN. CIVILICO
P. R.